

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada: 28/05/2025 \$217.800 \$217.800 \$0

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación:

Sección: Frecuencia: Ámbito: Sector:

6.000

2.000

2.000

100,00%

ECONOMIA DIARIO NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 12

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL				
Núm. 44.159		Miércoles 28 de Mayo de 2025		Página 1 de 2
		Normas Generales		

CVE 2649294

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A MADRID, ESPAÑA, Y A GINEBRA, SUIZA, A DOÑA GLORIA ALEJANDRA DE LA FUENTE GONZÁLEZ, SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Núm. 84.- Santiago, 25 de abril de 2024.

Vistos:

El decreto Nº 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; la ley Nº 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el DFL Nº 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley Nº 21.640, de Presupuesto del Sector Público, año 2024; la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el oficio circular N° 1, de 2024, de la Presidencia de la República, sobre el buen uso de los recursos fiscales; el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de Planta "A", del Servicio Exterior de Chile; el DFL Nº 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; el decreto Nº 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el memorándum público N° 202/2024, del Jefe de Gabinete de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores; la resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, y su oficio Nº 9718, que imparte instrucciones respecto de modalidades de tramitación de los actos administrativos relativos a materia de personal que indica.

Considerando:

- 1. Que, desde el día 27 de abril y hasta el 1 de mayo de 2024, la Sra. Gloria Alejandra de la Fuente González, Subsecretaria de Relaciones Exteriores, se dirigirá a Madrid, España y luego a Ginebra, Suiza, con el objeto de participar en las reuniones oficiales con la Cancillería Española y en las actividades de Política Exterior Feminista, y luego asistir al Examen Periódico Universal, respectivamente.
- 2. Que, es de interés público que la señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores participe en la actividad señalada, en atención a las funciones que tiene encomendadas, de conformidad con lo establecido en la ley Nº 21.080, citada en los vistos.
- 3. Que, si bien mediante el oficio circular Nº 1 de 2024, de la Presidencia de la República, se dispusieron instrucciones de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos, esta comisión de servicio es necesaria para el cumplimiento de las tareas fundamentales de este Servicio.

Decreto:

1. Desígnese en comisión de servicio, por el término de 5 días, desde el 27 de abril y hasta el 1 de mayo de 2024, a la Sra. Gloria Alejandra de la Fuente González (RUN Nº 13.271.539-4),

CVE 2649294

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.



Núm. 44.159

Fecha: 28/05/2025 Audiencia: 6.000 Sección: **ECONOMIA** Vpe: \$217.800 Tirada: 2.000 Frecuencia: DIARIO \$217.800 Difusión: 2.000 Ámbito: NACIONAL Vpe pág.: Vpe portada: Ocupación: 100,00% **ESPECIAL** \$0 Sector:

Pág: 13

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Miércoles 28 de Mayo de 2025

Página 2 de 2

Subsecretaria de Relaciones Exteriores, quien se dirigirá a Madrid, España y luego a Ginebra, Suiza, con el objeto de participar en las reuniones oficiales con la Cancillería Española y en las actividades de Política Exterior Feminista, y luego asistir al Examen Periódico Universal, respectivamente.

- 2. Durante el desempeño de la presente comisión, la Sra. Subsecretaria tendrá derecho a un viático diario en Madrid, España, de US\$457,86.- por 1 día con pernoctar (28 de abril) y de US\$183,14.- correspondiente al 40% por 1 día de solo alimentación (29 de abril); en Ginebra, Suiza, el viático ascenderá a US\$344,45.- correspondiente al 60% por 1 día de solo alojamiento (29 de abril) y de US\$229,64.- correspondiente al 40% por 1 día de solo alimentación (30 de abril). Los días 27 de abril y 1 de mayo, no tendrá derecho a viáticos, por cuanto los horarios de los vuelos que utilizará no la habilitarán a percibir dicho beneficio.
- 3. La Śra. Subsecretaria tendrá derecho a pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el tramo Santiago-Madrid-Ginebra-Santiago.
 - 4. La Sra. Subsecretaria continuará percibiendo su remuneración en moneda nacional.
- 5. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada dará cumplimiento a su comisión de servicio sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- 6. Déjese constancia que los gastos por concepto de traslado en que incurra la persona señalada podrán ser reembolsados cuando corresponda, siempre que estos sean debidamente acreditados y con motivo del cumplimiento de sus labores relacionadas con la presente comisión de servicio.
- 7. Impútese el gasto por concepto de viáticos, pasajes y reembolso de traslados, a su equivalente en moneda dólar al tipo de cambio vigente a la fecha del pago, a los ítems que se indican del año presupuestario vigente:

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DÓLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Viáticos 21 01 004

US\$1.215,09.-

Servicios Generales Pasajes y Fletes 22 08 007

US\$7.798,55.-

Presupuesto Subsec

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

CVE 2649294

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile